comunicado

JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO

16 de marzo de 2023

Junta de Planificación confirma que Reglamento Conjunto 2020 continúa vigente mientras se atiende la reconsideración de OGPe

El presidente de la JP aclaró que los permisos otorgados no están en controversia y que la radicación de reconsideración de la OGPe hace que no sea final y firme la determinación divulgada ayer

San Juan- El presidente de la Junta de Planificación (JP), planificador Julio Lassús Ruiz, reiteró hoy que, ante la sentencia emitida ayer por el Tribunal Supremo de Puerto Rico con relación a la nulidad del Reglamento Conjunto 2020, el Departamento de Desarrollo Económico, a través de la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe), recurrirá al máximo foro con un recurso de reconsideración. Debido a esta determinación Lassús Ruiz indicó que permanecería vigente la Resolución JPI-39-09-2022, emitida por la JP el 31 de enero de 2022, en la que se indica que el Reglamento Conjunto 2020 permanece vigente hasta tanto se concluyan los procesos en los tribunales.

"A la OGPe le asiste su derecho de recurrir en reconsideración y determinó que así lo hará. La radicación de la reconsideración tiene el efecto de dejar pendiente una respuesta por parte del Tribunal Supremo, por lo que el caso continuaría abierto y la determinación emitida ayer aún no sería final y firme. En ese sentido, es claro que el Reglamento Conjunto 2020 continuaría vigente y por él se regirían los procesos", explicó el presidente.

Lassús Ruiz añadió que del mismo modo los permisos otorgados están vigentes. "Es importante que ante este proceso, que reconocemos es complejo, la ciudadanía tenga claro que hay una certidumbre actualmente. Nos regimos por el Reglamento Conjunto 2020 y los permisos otorgados bajo este estado de derecho no están en este momento en controversia", aclaró el funcionario.

“Mantendremos a la ciudadanía informada para minimizar la incertidumbre ante este escenario tan fluido debido a los trámites legales en proceso. Mientras tanto, el equipo de la JP continúa avanzando en las etapas para la adopción de un nuevo Reglamento Conjunto para el que hubo un extenso proceso de participación ciudadana con 22 vistas públicas y más de 110 días de espacio para emitir comentarios”, añadió Lassús Ruiz.

El borrador de nuevo Reglamento Conjunto se divulgó en octubre de 2022 y se concedió hasta el 21 de febrero para que la ciudadanía sometiera sus comentarios. Durante ese periodo la JP recibió 1,676 comentarios que incluían a municipios, organizaciones y ciudadanos en general.

“En procesos similares anteriores se habían recibido poco más de 200 comentarios, en esta ocasión, no solo hubo mucho más tiempo para participar, una campaña de medios tradicionales para invitar a la ciudadanía y una amplia campaña informativa digital, sino que también registramos una participación histórica. Ahora nos encontramos en el proceso de análisis y evaluación de los comentarios para dar paso las próximas etapas del proceso de adopción”, concluyó el presidente.

###